



IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de Canje como consecuencia de lo dispuesto por la Comunicación “A” 7106 (y sus modificatorias y complementarias), que restringe el acceso al Mercado de Cambios para obtener dólares estadounidenses al imponer nuevas condiciones para la compra de divisas para quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 600.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE A USD 181.518.707 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SIETE) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VIII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 10,00%, CON VENCIMIENTO A LOS 3 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON AMORTIZACIONES ANUALES, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 108.911.224 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VIII” O LA “CLASE VIII”), A SER INTEGRADAS EN ESPECIE, MEDIANTE EL CANJE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I EMITIDAS EN DOS TRAMOS A UNA TASA FIJA DEL 10% CON VENCIMIENTO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN CIRCULACIÓN (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES”), INCLUYENDO UN REPAGO DE CAPITAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES A SER PRESENTADAS AL CANJE (TAL COMO SE DEFINE MAS ADELANTE), EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DE AL MENOS EL 40% DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES A SER PRESENTADAS AL CANJE.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IX DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 10,00%, CON VENCIMIENTO EL 1 DE MARZO DE 2023, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 108.911.224 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IX” O LA “CLASE IX”, Y EN FORMA CONJUNTA E INDISTINTAMENTE CON LA CLASE VIII, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”), A SER INTEGRADAS EN ESPECIE, MEDIANTE EL CANJE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES, O EN EFECTIVO, EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (LA “SUSCRIPCIÓN EN EFECTIVO”).

SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LOS TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y CANJE. QUIENES SE PRESENTEN EXCLUSIVAMENTE A LA OFERTA DEL CANJE, DECLARAN Y GARANTIZAN HABER OBTENIDO LA DEBIDA INFORMACIÓN PREVIA Y EL DERECHO A MANIFESTARSE CON RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, OTORGANDO EN CONSECUENCIA, SU CONSENTIMIENTO PARA IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS A LOS TÉRMINOS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES CONOCIENDO TODAS LAS IMPLICANCIAS QUE ESO CONLLEVA Y RECONOCIENDO QUE LA OBTENCIÓN DE LOS CONSENTIMIENTOS SIN NECESIDAD DE ASAMBLEA RESULTA UN MECANISMO VÁLIDO PARA ADOPTAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS Y DECLARAN Y GARANTIZAN QUE, AL TRANSFERIR LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES AL AGENTE DE CANJE OTORGAN DE MANERA SIMULTÁNEA Y EXPRESA SU CONSENTIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMPAÑÍA A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMISIÓN ORIGINALES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES.

El presente aviso de resultados de la Obligaciones Negociables Clase IX suscriptas en efectivo (el “Aviso de Resultados de la Suscripción en Efectivo”) es un aviso complementario al Prospecto del Programa de fecha 22 de octubre de 2020 (el “Prospecto”), al Suplemento de Prospecto y Canje de fecha 22 de octubre de 2020 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 22 de octubre de 2020 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso complementario de fecha 28 de octubre de 2020 y al aviso complementario de fecha 2 de noviembre de 2020 (los “Avisos Complementarios”), publicados por IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (“IRSA” o la “Compañía”) en las mismas fechas en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV bajo el ítem “Empresas”, en la Página Web del MAE y en el sitio de internet de la Compañía: www.irsacom.ar.

correspondiente al canje por las Obligaciones Negociables Existentes o mediante la Suscripción en Efectivo, según corresponda, y de acuerdo los términos que forman parte del Prospecto y del Suplemento de Prospecto (la “Oferta de Canje” o “Canje”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en los Avisos Complementarios, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase IX suscriptas en efectivo:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IX SUSCRIPTAS EN EFECTIVO:

- 1. Valor Nominal Ofertado mediante la Suscripción en Efectivo:** USD6.505.560 (Dólares Estadounidenses seis millones quinientos cinco mil quinientos sesenta).
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas mediante Suscripción en Efectivo:** 527.
- 3. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- 4. Valor Nominal a Emitirse como resultado de la Suscripción en Efectivo:** USD 6.505.560 (Dólares Estadounidenses seis millones quinientos cinco mil quinientos sesenta). Se deja constancia que el valor nominal total a emitirse de la Clase IX será el equivalente al valor nominal a emitirse como resultado de la Suscripción en Efectivo más el valor nominal a emitirse como resultado de la Oferta de Canje.
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 12 de noviembre de 2020.
- 6. Fecha de Vencimiento:** Será el 1 de marzo de 2023. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 7. Tasa de Interés Fija Nominal Anual:** 10,00%.
- 8. Factor de Prorrato:** N/A.
- 9. Duration:** 2,05 años.
- 10. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase IX será amortizado en 1 (una) cuota en la Fecha de Vencimiento. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 11. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 12 de febrero de 2021, 12 de mayo de 2021, 12 de agosto de 2021, 12 de noviembre de 2021, 12 de febrero de 2022, 12 de mayo de 2022, 12 de agosto de 2022, 12 de noviembre de 2022, 12 de febrero de 2023 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
- 12. Domicilio de Pago de la Clase IX:** El pago de la Clase IX será realizado en una cuenta en Caja de Valores de Nueva York a cuyo fin la Compañía pondrá a disposición los Dólares Estadounidenses en una cuenta informada por Caja de Valores en dicha jurisdicción.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores (una vez levantadas las medidas de aislamiento obligatorio, dentro de la jurisdicción correspondiente): (i) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Tucumán 1, piso 19 “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (ii) Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (iii) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (iv) Banco Santander Río S.A., Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (v) Banco de la Provincia de Buenos Aires, San Martín 108, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (vi) AR Partners S.A., Arenales 707, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (vii) Balanz Capital Valores S.A.U., Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (viii) Bull Market Brokers S.A., Bouchard 680 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (ix) Puente Hnos. S.A., Tucumán 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y (x) SBS Trading S.A., Av. Eduardo Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina).

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2019-20153-APN-DIR#CNV de fecha 20 de marzo de 2019 y la ampliación del monto autorizado por Disposición N° DI-2020-32-APN-GE#CNV de fecha 29 de junio de 2020, ambas de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los

requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestras oficinas en Bolívar 108, 1° piso (C1066AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en nuestro sitio web www.irsa.com.ar. También están disponibles en las oficinas de los Colocadores (BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Santander Río S.A., AR Partners S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Puente Hnos. S.A. y SBS Trading S.A.), en el sitio web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.com en el caso del BYMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Empresas". Asimismo, cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7400 o por correo electrónico a ir@irsa.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Colocadores

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. Tucumán 1 piso 19 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Banco Hipotecario S.A. Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Banco Santander Río S.A. Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	AR Partners S.A. Arenales 707, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Banco de la Provincia de Buenos Aires San Martín 108, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Balanz Capital Valores S.A.U. Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Puente Hnos. S.A. Tucumán 1 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	Bull Market Brokers S.A. Bouchard 680 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	SBS Trading S.A. Av. Eduardo Madero 900, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados de la Suscripción en Efectivo es 5 de noviembre de 2020.

Matías Iván Gaivironsky

Subdelegado